Planes de Atención desarrollados en el Programa de Medio Familiar: *1) Cambia tu Vida; 2) CINNA, 3) Familia sustituta y 4) Atención a niñas, niños y adolescentes retornados:*

|  |
| --- |
| **PLAN DE ATENCIÓN:** Cambia tu Vida |
| **TIPO DE PROGRAMA:** Reinsertar a Adolescentes de ambos sexos a la vida social en condiciones de igualdad de derechos, oportunidades y capacidades que les permitan desarrollarse como personas; partiendo de los principios: de igualdad, no discriminación y equidad, interés superior de la niña, niño y adolescente; corresponsabilidad y prioridad absoluta, establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. |
| **POBLACION TITULAR DE DERECHOS:** Adolescentes de ambos sexos entre 16 y 17 años de edad, víctimas de violencia sexual, con una medida de protección. |
| **OBJETIVO:** Promover el desarrollo en las y los adolescentes víctimas de violencia sexual, por medio de atenciones que contribuyan a la educación, atención psicosocial, formación técnica vocacional e inserción productiva, para su autosuficiencia. |
| **LINEAS ESTRETEGICAS:**   * Acompañamiento y tutoría en el área educativa. * Atencion Psicosocial. * Gestionar la formación técnico Vocacional y la inserción productiva * Articular para desarrollar servicios en salud, recreación, arte y cultura y espiritualidad. |
| **RESPONSABLES:**   * Subdirección de Programas de Protección de derechos. * Departamento de Medio Familiar. * Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales. * Sistema de protección. * Empresa pública y privada. |

|  |
| --- |
| **PLAN DE ATENCIÓN:** Centro de integración Nacional para la Niñez y Adolescencia. /CINNA. |
| **TIPO DE PROGRAMA:** Parte integral del programa de deshabituación que se enmarca en la respuesta estratégica que el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), da a una de sus competencias legales definidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), Art. 180, literal d) “Desarrollar programas de protección, asistencia y educación para las niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados o se encuentren amenazados”, Art. 181 “La ejecución y organización de programas para la implementación de las medidas dictadas por los Tribunales de menores y de Ejecución de las Medidas….”  El programa se fundamenta en el enfoque de derechos e inclusión desde los diferentes escenarios de respuesta articulada entre el ISNA, instituciones estatales, entidades que conforman la RAC y otras Instancias u Organizaciones comprometidas con la Niñez y Adolescencia con este tipo de diagnóstico clínico de consumo perjudicial y/o dependencia a sustancias psicoactivas, aplicando las acciones en los niveles: personal, familiar y comunitario en el que se desenvuelven las y los adolescentes. |
| **POBLACION TITULAR DE DERECHOS:** Adolescentes de ambos sexos, entre 12 y 18 años con diagnóstico clínico de consumo perjudicial y/o dependencia a sustancias psicoactivas. |
| **OBJETIVO:** Propiciar el logro de la deshabituación de sustancias psicoactivas en adolescentes con problemas de adicción a través de una atención integral en salud que será desarrollada tanto en el Centro como en espacios especializados a nivel nacional. |
| **LINEAS ESTRETEGICAS:**   * Establecer intervenciones apropiadas para las condiciones en que se presente la conducta adictiva. (Restitución del Derecho a la Salud). * Prevenir o reducir los daños secundarios del consumo. (Restitución del Derecho a la Salud). * Fomentar la participación de los usuarios de drogas en su propia recuperación y su consecuente compromiso con el cumplimiento del tratamiento. (Derecho a la Participación). * Planificar el tratamiento y seguimiento de los participantes en el programa, en coordinación con otros actores del sistema de protección y principalmente con los/las referentes identificados en sus programas de procedencia y familias. (Derecho a la Protección). |
| **RESPONSABLES:**   * Subdirección de Programas de Protección de derechos. * Departamento de Medio Familiar. * Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales * Ministerio de Salud. * Comisión Nacional Antidrogas/CNA |

|  |
| --- |
| **PLAN DE ATENCIÓN:** Familia Sustituta |
| **TIPO DE PROGRAMA:**  Tomando como base la importancia del rol fundamental de la familia para el crecimiento y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, el ISNA formula el  "Plan de atención para que a niñas, niños y adolescentes se les proteja el derecho a vivir en el seno de una familia", con el cual se pretende dar continuidad al ambiente familiar que no siendo el biológico, garantice su protección, bienestar y seguridad, colaborando de esta forma a la restitución de su derecho a vivir en familia.  Simultáneamente se fortalecerá al grupo familiar de origen, a través de acciones de gestión con las redes locales de apoyo, las cuales serán coordinadas previamente con los Juzgados Especializados de la Niñez y la Adolescencia. |
| **POBLACION TITULAR DE DERECHOS:** Niñas, niños y adolescentes sujetos a una medida de protección temporal de acogimiento familiar en la modalidad de familia sustituta, emitida por la autoridad judicial competente. |
| **OBJETIVO:** Fomentar el derecho de la niña, niño y adolescente a vivir en familia, con el fin que le permita el desarrollo pleno y progresivo de sus facultades, por medio de la  sensibilización, coordinación y supervisión de la familia sustituta y el fortalecimiento a  la familia de origen. |
| **LINEAS ESTRETEGICAS:**   * 1. Sensibilización social de familias a fin de promover su participación en la formación y acreditación temporal como familia sustituta. * 2. Coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para promover la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. * 3. Desarrollar metodologías que promuevan la ejecución de la medida de protección. |
| **RESPONSABLES:**   * Subdirección de Programas de Protección de derechos. * Departamento de Medio Familiar. * Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales * Sistema de protección. * Empresa pública y privada. |

|  |
| --- |
| **PLAN DE ATENCIÓN:** Niñas, Niños y Adolescentes Retornados con Medidas de Protección en su Entorno Familiar, desde una perspectiva de Derechos Humanos y Género. |
| **TIPO DE PROGRAMA:** El Plan de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Retornados, como parte de los compromisos establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en donde se busca:   1. Protección de derechos que implica la reducción del daño ocasionado a niñas, niños y adolescentes retornados. 2. Fortalecimiento del rol de la familia para garantizar la protección integral de las niñas, niños y adolescentes retornados. 3. Promover el arraigo de niñas, niños y adolescentes retornados a través de medidas dictadas a favor de estos grupos poblacionales, así como de mecanismos de información que den a conocer los riesgos de la migración irregular y el daño que se produce al viajar de esa manera. |
| **POBLACION TITULAR DE DERECHOS:** La población titular de derecho son las niñas, niños y adolescentes salvadoreños retornados a partir de los siguientes perfiles de vulnerabilidad.   1. Niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados. 2. Niñas, niños y adolescentes en riesgo al ser reunificados con su familia y/o regresar a su lugar de residencia habitual. 3. Niñas, niños y adolescentes victimas de reclutamiento fosado. 4. Niñas, niños y adolescentes testigos de crímenes. 5. Niñas, niños y adolescentes víctimas de persecución por residir en zonas disputadas por pandillas. 6. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual o basada en género. 7. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar. 8. Niñas, niños y adolescentes solicitantes de la condición de refugiados que fueron rechazados o desistieron del procedimiento. 9. Niñas, niños y adolescentes victimas de trata. 10. Niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y crímenes en el país de tránsito o destino. 11. Niñas, niños y adolescentes con otras condiciones de vulnerabilidad (embarazo, condiciones médicas serias, discapacidad u otros). |
| **OBJETIVO:** Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados mediante el desarrollo de un conjunto de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección. |
| **LINEAS ESTRETEGICAS:**   * Intervención psicosocial[[1]](#footnote-1) a niñas, niños y adolescentes y sus familias o responsables. * Cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes retornados, a través de las articulaciones y coordinaciones interinstitucionales de servicios en territorio. * Fortalecimiento institucional y de las habilidades de las y los funcionarios. * Fortalecimiento del rol de las familias o responsables. |
| **RESPONSABLES:**   * Subdirección de Programas de Protección de derechos. * Departamento de Medio Familiar. * Coordinación de Protección de Derechos en Oficinas territoriales. * Sistema de protección. * Empresa pública y privada. |

**Programas de Acogimiento:**

**PROGRAMA DE ACOGIMIENTO DE EMERGENCIA:**

Establece la metodología de abordaje a niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento de emergencia, al momento del ingreso, estadía y preparación para el cambio de medida, con énfasis en el abordaje psicológico (intervención en crisis y resciliencia).

Dicha metodología consta de tres etapas: Recibimiento, inducción e incorporación a los servicios de atención[[2]](#footnote-2) (salud, educación, recreación, deportes, fortalecimiento familiar y entorno familiar saludable).

Este programa se desarrolla en seis Centros de Acogimiento.

**PROGRAMA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL:**

Este programa promueve la protección efectiva de derechos de las niñas, niños y adolescentes con medida de acogimiento institucional. En el cual se establece la metodología de atención en tres etapas: Recibimiento, inducción, incorporación a servicios de atención[[3]](#footnote-3) (salud y educación integral, arte y cultura, recreación y deporte, fortalecimiento familiar, entorno familiar saludable, participación activa y habilidades para la vida) y preparación para cambio de medida.

La finalidad de la intervención es el fortalecimiento cuando es posible el entorno familiar, proporcionando entornos saludables y adecuados, así como salud y educación integrales; a efecto de empoderarlos mediante la potenciación de sus derechos humanos fundamentales y especiales; mejorando su actitud hacía sí mismos y los demás, tomando como parámetro los principios del rol primario y fundamental de la familia, interés superior del niño y la corresponsabilidad. Todas las atenciones se brindan bajo enfoque de derechos, género e inclusión.

Este programa se desarrolla en nueve Centros de Acogimiento.

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL PROGRAMA**: Programa de Acogimiento de Emergencia |
| **TIPO DE PROGRAMA:** Protección de derechos |
| **POBLACIÓN TITULAR DE DERECHO:**  Niñas, niños y adolescentes desde los 0 hasta los 18 años de edad remitidos por las Juntas de Protección a nivel nacional con la medida de protección administrativa de acogimiento de emergencia, cuyos derechos han sido vulnerados o se encuentran amenazados. |
| **OBJETIVO GENERAL:**  Brindar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran con medida de acogimiento de emergencia, los componentes de atención que contribuyan a la protección de sus derechos. |
| **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**   * Realizar coordinaciones con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales integradas en la Red de Atención Compartida y crear alianzas que permitan garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento de emergencia (Art. 170 LEPINA). * Elaboración y ejecución de Planes de Atención adecuados, sistemáticos y multidisciplinarios, que contribuyan a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. * Promover el desarrollo de acciones inclusivas con el fin de evitar la discriminación y estigmatización a niñas, niños y adolescentes por razones de discapacidad, salud, orientación sexual, género, religión, cultura y raza. * Realización de actividades permanentes de monitoreo, supervisión y evaluación, de los componentes de atención para establecer los niveles de cumplimiento y efectividad de los mismos. |
| **METODOLOGÍA:**  Se desarrollan 4 fases en el proceso de atención   |  |  | | --- | --- | | **Fases** | **Macroactividades** | | Recibimiento | * Desarrollo de procedimiento psicosocial * Desarrollo de Instructivo de atención en crisis * Evaluación médica | | Inducción | * Desarrollo de procedimiento psicosocial | | Incorporación a los servicios de atención | * Desarrollo de componentes: Salud integral, entorno familiar saludable, recreación y deportes, educación y fortalecimiento familiar. | | Preparación para el cambio o cese de la medida | * Desarrollo de procedimiento psicosocial * Asesoría jurídica. | |
| **COMPONENTES DE ATENCIÓN:**   * Atención para el fortalecimiento familiar * Entorno familiar saludable * Atención para una salud integral * Atención para una educación integral * Recreación y Deporte |
| **RESPONSABLES:**  Centros de Acogimiento de Emergencia designados, Coordinaciones de Protección en las Delegaciones Regionales, Departamento de Atención en Centros de Acogimiento y Subdirección de Programas de Protección de Derechos. |
| **COBERTURA DE ATENCIÓN:**  Nacional |
| **RECURSOS:**  Fondos del Estado asignados al ISNA en presupuesto.  **$ 2,483.138.61** |

|  |
| --- |
| **NOMBRE DEL PROGRAMA:** Programa de Acogimiento Institucional |
| **TIPO DE PROGRAMA:** Protección de derechos |
| **POBLACIÓN TITULAR DE DERECHO:**  Niñas, niños y adolescentes entre cero y dieciocho años de edad, a nivel nacional, con medida de protección judicial de acogimiento institucional, cuyos derechos se encuentran amenazados o vulnerados. |
| **OBJETIVO GENERAL:**  Brindar a las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de acogimiento institucional, los componentes de atención del Programa Marco de la Subdirección de Programas para la Protección de Derechos que contribuyan a proteger derechos amenazados o vulnerados. |
| **LÍNEAS ESTRATÉGICAS:**   * Elaboración y ejecución de Planes de Atención adecuados, sistemáticos y multidisciplinarios, que contribuyan a la protección de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. * Coordinaciones con diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que permitan garantizar el desarrollo de acciones que contribuyan al goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en acogimiento institucional (Art. 170 LEPINA). * Monitoreo, supervisión y evaluación de los componentes para establecer los niveles de cumplimiento y efectividad de los mismos y su incidencia en las medidas de protección dictadas en beneficio de las niñas, niños y adolescentes por los entes judiciales competentes. * Promover la igualdad y equidad entre niñas, niños y adolescentes hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos, libre de discriminaciones basadas en características biológicas o de cualquier otra índole. * Promover el desarrollo de acciones inclusivas con el fin de evitar la discriminación y estigmatización a niñas, niños y adolescentes por razones de discapacidad, salud, orientación sexual, género, religión, cultura y raza. |
| **METODOLOGÍA:**   |  |  | | --- | --- | | **Etapa** | **Macroactividades** | | Ingreso | * Desarrollo de procedimiento psicosocial * Desarrollo de Instructivo de atención en crisis * Evaluación médica | | Inducción | * Desarrollo de procedimiento psicosocial | | Incorporación a los servicios de atención | * Desarrollo de componentes: Salud integral, entorno familiar saludable, recreación y deportes, educación, arte y cultura, participación activa y fortalecimiento familiar. | |
| **RESPONSABLES:**  Subdirección de Programas de Protección de Derecho a través del Departamento de Centros de Acogimiento, Coordinaciones de Protección de Derechos de las Delegaciones Regionales y Centros de Acogimiento Institucional designados. |
| **RECURSOS:**  Fondos GOES asignados al ISNA en el Presupuesto de la Nación, sin perjuicio de apoyos nacionales y de cooperación internacional, tanto de países como organizaciones.  **Actualmente $3.199.619.73** |

A continuación se presenta cuadro de centros según su naturaleza de atención:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Centro de Acogimiento** | **Tipo (naturaleza)** | **Perfil de Población** |
| Hogar del Niño San Vicente de Paul (San Salvador) | Acogimiento de Emergencia  Acogimiento Institucional | Niñas y Niños de 0 a 12 años.  Niñas y Niños de 0 a 12 años. |
| Complejo de integración Social para la Niñez y Adolescencia. (Ilopango) | Acogimiento De Emergencia  Acogimiento Institucional | Adolescentes hombres de 12 a 18 años. |
| Centro Infantil de Protección Inmediata (San Salvador) | Acogimiento de emergencia  Acogimiento Institucional | Niños de 6 a 12 años.  Niñas y adolescentes Mujeres de 6 a 18 años.  Niños de 6 a 12 años  Niñas y adolescentes Mujeres de 6 a 18 años.  Se cuenta en este centro con el programa de madres adolescente o adolescentes embarazadas, indistintamente de la medida. |
| Albergue Regional para Víctimas de Trata (San Salvador) | Acogimiento institucional | Niñas y adolescentes Mujeres de 12 a 18 años. |
| Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga | Acogimiento Institucional | Niñas y Adolescentes Mujeres de 7 a 18 años |
| Hogar del Niño Adalberto Guirola (Santa Tecla) | Acogimiento institucional | Niñas, niños y adolescentes de 6 a 18 años de edad.  Con diversidad funcional, que requieran de una atención especializada |
| Educación Especial (San Martín) | Acogimiento Institucional. | Población Adulta de hombres y mujeres  población:  Discapacidades diversas  Trastornos psiquiátricos y neurológicos |
| Hogar Santa Luisa de Marillac (Sonsonate) | Acogimiento de emergencia  Acogimiento Institucional | Niñas y Adolescentes Mujeres de 6 a 18 años.  Niñas y Adolescentes Mujeres de 6 a 18 años |
| Hogar Dr. Gustavo Magaña (Ahuachapan) | Acogimiento de Emergencia | Adolescentes Hombre de 06 a 18 años. |
| Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (San Miguel) | Acogimiento De Emergencia  Acogimiento Institucional | Niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años. |

**DIRECTORIO DE CENTROS DE ACOGIMIENTO Y CENTROS DE ATENCIÓN EN MEDIO FAMILIAR**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.** | **NOMBRE DEL CENTRO ACOGIMIENTO** | **NOMBRE DE DIRECTOR/A** | **DIRECCIÓN** | **No. TELEFONICO** |
| 1 | Hogar del Niño San Vicente de Paúl | Sor Leticia Abarca Chinchilla | Calle Ramón Belloso y Av. Cuba Barrio Número 1131. San Jacinto S.S | 2270-3001  2270-4599 |
| 2 | Hogar del Niño Adalberto Guirola | Dra. Karla Maria Cerón | Av. Eduardo Guirola, N. 1-2. Santa Tecla | 2228-1461 |
| 3 | Centro Educación Especial | Lcdo. Germán Dagoberto Quinteros Marroquín | Calle la Flor San Martin, contiguo a Unidad de Salud | 2355-6659 |
| 4 | Centro Infantil de Protección Inmediata (CIPI) | Lcdo. Ricardo Matías Lazo | Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S | 2213-4737  2213-4738 |
| 5 | Albergue Regional para Victimas de Trata | Lcda. Marlene Mártir | San Salvador |  |
| 6 | Hogar del Niño Gustavo Magaña Méndez | Sor María del Socorro Guerra | Final 3a Av. Norte Ahuachapán | 2443-0024 |
| 7 | Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac | Lcda. Alba Marina Ramos | Final 18 Av. Sur Colonia Angélica, Quinta Germán Hells. Sonsonate | 2451-0245 |
| 8 | Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga | Sor María Ester Molina | Av. José Matías Delgado Norte N. 19 Santa Ana | 2441-1728 |
| 9 | Centro de Integración Social de la Niñez y Adolescencia (CISNA) | Lcdo. Víctor Manuel López Díaz | Contiguo a Cárcel de Mujeres, KM 4 1/2 . Blvd.Del Ejercito | 2294-1606  2254-0563 |
| 10 | Ciudad de los Niños | Coordinador de Protección de Derechos  Lcdo. Helman Atilio Díaz | Cantón Zacarias, contiguo a beneficio las tres puertas, Santa Ana | 2441-2580 |
| 11 | Centro de Acogida Inmediata Erlinda y Ernestina Serrano Cruz (CAI) | Prof. Angel Adalberto Argueta Mata | 2° Av. Norte y 10 ° Calle Poniente Bo. San Francisco N. 602, San Miguel | 2660-3523 |
| **N.** | **NOMBRE DEL CENTRO ATENCIÓN EN MEDIO FAMILIAR** | **NOMBRE DE COORDINADOR/AR** | **DIRECCIÓN** | **No. TELEFONICO** |
| 2 | Cambia tu Vida | Lcda. Mirian Elizabeth Peña | Calle Ramón Belloso y Av. Cuba Barrio Número 1131. San Jacinto S.S | 2270-3001 |
| 3 | Centro de Integración para Niñas, Niños y Adolescentes (CINNA) | Dr. Ángel Giovanni Gutiérrez Jandres | Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S | 2213-4735 |
| 4 | Familia Sustituta | Lcdo. Darwin Peña España | Av. Irazú y final calle Sta. Marta, Col. Costa Rica, S.S | 2213-4734 |

1. ATENCIÓN INTEGRAL CON ENFOQUE PSICOSOCIAL. Procesos articulados de implementación de servicios que buscan prevenir y mitigar los efectos emocionales, físicos, culturales, espirituales, sociales y económicos generados por la violación de derechos humanos y se deben planificar y brindar conservando su especificidad: Derechos Humanos, interculturalidad, genero, entre otras variables sociales y políticas inclusivas, que trasciende la intervención individual a niveles familiar y comunitario, incluyendo la detección y fortalecimiento de Redes. Tomado de Enfoque psicosocial en la atención a la población desplazada, confinada o en riesgo. Guía práctica para Alcaldes y Alcaldesas, POS, Bogotá ,2008 [↑](#footnote-ref-1)
2. Los servicios ofertados en los programas de acogimiento de emergencia y acogimiento institucional se desarrollan mediante componentes de atención, mismos que son articulados con instituciones públicas, privadas, de cooperación, organismos no gubernamentales y actores locales. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los servicios ofertados en los programas de acogimiento de emergencia y acogimiento institucional se desarrollan mediante componentes de atención, mismos que son articulados con instituciones públicas, privadas, de cooperación, organismos no gubernamentales y actores locales. [↑](#footnote-ref-3)